



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 176.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N° 436.893 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 11 de marzo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 68/2024, del 7 de marzo de 2024, por medio del cual el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la aprobación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, con ID N° 436.893; y

CONSIDERANDO:

La Ley 7228 del 29 de diciembre del 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092 del 19 de enero de 2024.

La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto reglamentario N° 9823/2023.

Que el artículo 33 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, dispone que las contrataciones podrán ser nacionales o internacionales, y el artículo 34 establece los tipos de procedimientos convencionales de contratación, entre los que se contempla la Licitación Pública, para contrataciones que superen el monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.

Que resulta necesario de aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la “Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”, plurianual, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Que la Comisión de Verificación de Adquisición de Bienes y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conformada por Resolución N° 799/2015, fue notificada en tiempo y forma del inicio del presente proceso licitatorio a fin de realizar las observaciones al Proyecto Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la Resolución N° 686/2016, y no ha expresado reparo alguno con respecto al proyecto en cuestión.

Que la importancia de dar transparencia a los actos administrativos y cumplir con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, para lo cual se forma el Comité de Evaluación, órgano encargado de la estimación de las ofertas, según la metodología y los parámetros establecidos en las bases del llamado, conforme con las disposiciones legales vigentes.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 176.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N° 436.893 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-2-

La necesidad de contar con un Comité de Evaluación, para la calificación y evaluación de las ofertas.

Que el presente llamado está previsto en el Objeto de Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, del Presupuesto General de la Nación, del ejercicio fiscal 2024 y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 46/2024 del 7 de marzo de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la “**Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, plurianual, con ID N° 436.893.

Art. 2° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a realizar la convocatoria para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2024, para la “**Prestación de Servicio Médico Sanatorial Integral y Odontológico, para funcionarios permanentes y personal contratado del servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores**”, plurianual, con ID N° 436.893.

Art. 3° Conformar el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” que queda integrado de la siguiente manera:

- Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos
- Director General de Administración y Finanzas
- Director de Finanzas
- Directora de Recursos Humanos
- Representante de la Dirección Administrativa
- Representante de la Dirección de Asuntos Legales



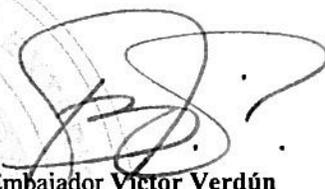
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 176.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO SANATORIAL INTEGRAL Y ODONTOLÓGICO, PARA FUNCIONARIOS PERMANENTES Y PERSONAL CONTRATADO DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES”, PLURIANUAL, CON ID N° 436.893 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

-3-

- Art. 4°** Facultar al Comité de Evaluación a solicitar, en caso necesario, asistencia técnica profesional, interna o externa.
- Art. 5°** Determinar que la erogación relacionada con el presente llamado sea imputada en el Objeto de Gasto 271 – Servicios de Seguro Médico, del Presupuesto General de la Nación del ejercicio fiscal 2024, y sujeto a la aprobación para los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____